SFP
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

BANOBRAS
2016 JUN 29
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, ANÁLISIS Y CONTRALORÍA

Fecha de clasificación: 27 de junio de 2016
Unidad administrativa: Órgano Interno de Control en Banobras, S.N.C.
Reservada: en su totalidad
Periodo de reserva: tres años
Fundamento legal: artículo 13, fracción V y 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
Ampliación del período de reserva:
Confidencial: en lo que corresponde a los datos personales de personas físicas.
Fundamento legal: artículo 18, fracción II de dicha Ley
Titular de la unidad administrativa: Mtro. Octavio Mena Alarcón
Fecha de desclasificación de información reservada:
Desclasificó:

# Órgano Interno de Control en el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Sector: Secretaría de Hacienda y Crédito Público | Registro: | 06320 | Hoja: 1 de 2 |
| Área revisada: Dirección General Adjunto de Financiamiento y Asistencia Técnica a Gobiernos | Tipo de revisión: | Auditoría | Número de revisión: 7/2016 |

Oficio Número 06/320/OIC068/2016

Ciudad de México, a 27 de junio de 2016.

Asunto: Informe de Auditoría 7/2016
Programa de Modernización Catastral.

Lic. Juan Robles Martínez
Director General Adjunto de Financiamiento y Asistencia Técnica a Gobiernos
Av. Javier Barros Sierra número 515, piso 6º
Col. Lomas de Santa Fe
Delegación Álvaro Obregón
C.P. 01219, México, D.F.

Con relación a la Orden de Auditoría número 06/320/OIC06A/2016 de fecha 21 de abril de 2016 y con fundamento en los artículos 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 79 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y Tercero, Capítulo V, numeral 18 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, acompaño el Informe de la Auditoría practicada a la Dirección General Adjunta de Financiamiento y Asistencia Técnica a Gobiernos.

Al respecto, le informo que no se determinaron aspectos relevantes en las actividades al desempeño del Programa de Modernización Catastral, por el periodo auditado del 1º de enero al 31 de diciembre de 2015.

Por lo anterior, es importante destacar que como resultado de la auditoría al Programa de Modernización Catastral, en términos generales, las áreas auditadas realizaron las actividades relacionadas con el grado de cumplimiento del citado programa y la estructura del indicador y los elementos que se toman en cuenta para su elaboración y medición están conforme a la normativa establecida.

Atentamente

Mtro. Octavio Mena Alarcón
Titular

c.p. Lic. Abraham Zamora Torres.- Director General
Lic. Emilio Alberto Sanders Peralta.- Director General Adjunto de Planeación y Contraloría
Lic. Rodrigo Jarque Lira.- Director General Adjunto de Finanzas
Lic. Juan Manuel Galarza Tohen.- Director de Planeación y Evaluación
Lic. Roberto Inda González.- Director de Contabilidad y Presupuesto
Dr. Guillermo Alberto Alger Soto.- Director de Asistencia Técnica

FACC/VCA/MAGV

# Índice


| | | Página |
|---|---|---|
| I. | Antecedentes de la auditoría. | 2 |
| II. | Objeto y periodo revisado. | 2 |
| III. | Resultado del trabajo desarrollado. | 3 |
| IV. | Conclusión. | 4 |

## I. Antecedentes de la auditoría.

En cumplimiento al Programa Anual de Trabajo para el segundo trimestre del año en curso, se programó la auditoría número 7/2016 denominada "Programa de Modernización Catastral (Auditoría al Desempeño)".

Al respecto, el Titular del Órgano Interno de Control, Mtro. Octavio Mena Alarcón, emitió la orden de auditoría número 06/320/OIC06A/2016 de fecha 21 de abril de 2016, dirigida al Lic. Juan Robles Martínez, Director General Adjunto de Financiamiento y Asistencia Técnica a Gobiernos, con quien fue firmada el Acta de Inicio de la auditoría el 27 de abril de 2016.

Los auditores CC. Mónica Montaño Monsalvo, Subgerente de Auditoría, Ricardo Martínez Ramírez y Marco Antonio Gutiérrez Velázquez, Expertos Técnicos, realizaron la auditoría del 21 de abril al 20 de junio de 2016 bajo la supervisión del C. Vicente Chávez Astorga, Gerente de Auditoría y la coordinación del C. Francisco Alejandro Cano Castillo, Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control.

## II. Objetivo y período revisado.

II.1. Objetivo.

Evaluar el cumplimiento del objetivo, metas e indicadores del Programa de Modernización Catastral, a través del indicador establecido en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

II.2. Período revisado.

La auditoría se enfocó a verificar el cumplimiento de la metodología y lineamientos establecidos, durante el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2015.

El alcance de la revisión se orientó a revisar el grado de cumplimiento del objetivo, metas e indicadores del Programa de Modernización Catastral dentro del programa presupuestal E-016.

El trabajo de auditoría se realizó de conformidad a lo establecido en las *Normas Generales de Auditoría Pública* e incluyó la aplicación de técnicas y procedimientos de auditoría necesarios en cada caso, así como lo establecido en la *Guía de Auditoría a Resultado de Programas Mediante la Revisión al Desempeño 2015.*

## III. Resultado del trabajo desarrollado.

Como resultado de la auditoría practicada al Programa de Modernización Catastral, se identificaron los siguientes aspectos:

- El Programa de Modernización Catastral se encuentra incluido en Programa Presupuestario E-016 "Actividades orientadas al otorgamiento de crédito a Estados y Municipios".

- El Programa de Modernización Catastral se encuentra elaborado de acuerdo a la metodología y lineamientos establecidos para tal efecto.

- Derivado de la revisión de las fuentes de información, así como la documentación soporte con las que se determinaron los avances del indicador, concluimos que éstas son confiables y provienen de fuentes oficiales, por tal motivo los avances son reales.

- Del Programa Presupuestario E-016 "Actividades orientadas al otorgamiento de crédito a Estados y Municipios", se reportó un cumplimiento de la meta del 118.28% durante el ejercicio 2015, en el Sistema de Evaluación del Desempeño.

- En el Programa de Modernización Catastral, se comprometió una meta de 20 municipios por atender, para el ejercicio 2015.

- La Institución atendió a los 20 municipios; sin embargo sólo 14 de ellos si concluyeron con el dictamen, lo que representó un cumplimiento de la meta del 70%.

- Los 6 municipios que no lograron concluir con el dictamen para poder tramitar el reembolso, se debió principalmente a causas ajenas a la Institución, como a continuación se describe:

  1. San Andrés Tuxtla, Veracruz.- El proyecto se llevó a cabo con recursos propios, por falta de liquidez en 2015 no se atendieron los compromisos de pago con el contratista, retrasando la conclusión del mismo.

  2. Catemaco, Veracruz.- Concluyó el programa a finales de diciembre de 2015, INEGI emitió el dictamen de cumplimiento en enero 2016.

  3. Tijuana, Baja California.- Decidió llevar a cabo las principales acciones con personal del Municipio (Depuración del padrón y Vinculación cartográfica), debido a la operación propia del Municipio se retrasó la conclusión del mismo.

4. Tlaxcala, Tlaxcala.- Iniciaron con recursos propios. Solicitando financiamiento, mismo que fue autorizado por el Congreso en diciembre de 2014, la formalización del contrato, el cumplimiento de condiciones suspensivas y las obligaciones de pago al contratista se concluyeron hasta julio de 2015.

5. Temixco, Morelos.- Manifestó interés por concluir su proyecto antes del mes de diciembre de 2015. INEGI detectó inconsistencias en la información entregada por el Municipio en los meses de noviembre y diciembre, retrasando la conclusión del mismo.

6. Tepatitlán de Morelos, Jalisco.- Solicitó financiamiento, formalizándose en marzo 2015 y cumpliendo con condiciones suspensivas en junio 2015, iniciando acciones en julio 2015, retrasando la conclusión del proyecto.

## IV. Conclusión.

Concluimos que aun y cuando el Programa de Modernización Catastral no cumplió con su meta comprometida para el ejercicio 2015, por causas ajenas a la Institución, en términos generales, las áreas auditadas realizaron las actividades relacionadas con el grado de cumplimiento del citado programa, asimismo es importante señalar que el programa está estructurado de acuerdo a la metodología y lineamientos establecidos.